



Buenos Aires, 15 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 198 /2013

VISTO:

El Memo Unidad Consejero Dra. Petrella N° 3/2013, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo de referencia, la Dra. Petrella solicita viáticos para concurrir a las "XVI Jornadas de Derecho Administrativo Iberoamericano" organizadas por la Universidad de La Coruña, España, los días 22 al 25 de abril de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen N° 07/13.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 8/13 propone a esta Presidencia otorgar a la Dra. Alejandra Petrella la suma de Pesos Dieciseis Mil Ochocientos Veinticinco (\$16.825) en concepto de viáticos y de Pesos Siete Mil Seiscientos Cinco (\$ 7.605) en concepto de pasajes, para concurrir a las "XVI Jornadas de Derecho Administrativo Iberoamericano" organizadas por la Universidad de La Coruña, España, los días 22 al 25 de abril de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Alejandra Petrella la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2.500.-), en concepto de viáticos y de Pesos Siete Mil Seiscientos Cinco (\$ 7.605) en concepto de pasajes, para concurrir a las "XVI Jornadas de Derecho Administrativo Iberoamericano" organizadas por la Universidad de La Coruña, España, los días 22 al 25 de abril de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 198 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires